COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA N° 2

Ñu Guazú, 26 setiembre de 2013

Concurso de Ofertas Nº 28 "Adquisición de Máquinas y Equipos para la (DSIFA)"

I.D. N° 257.071

MODIFICAR LAS FECHAS DE CONSULTA - APERTURA Y Sección I. Datos de la Licitación (DDL). Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Sección IV Condiciones Especiales del Contrato (CEC) Sección VII. Anexos I.

Fecha Tope de Consultas	: 30 de setiembre de 2013
Horario	: 11:00 horas
Fecha de Entrega de Ofertas	: 04 de octubre de 2013
Horario Tope	: 14:30 horas
Fecha de Apertura	: 04 de octubre de 2013
Hora de Apertura	: 14:45 horas

Sección I. Datos de la Licitación (DDL).

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **NO** En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: **NO SE APLICA**
IAO 18.1 (a)	Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente: **a.** Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. **b.** Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. **c.** Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los bienes ofertados. **d.** Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN * COMANDO DE LA FUERZA AÉREA * UOC. Nº 4 * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)
(b) Experiencia y Capacidad Técnica
1- Currículum de la empresa que justifique la experiencia y tradición en la venta, provisión, instalación de Unidades de Cámara Frigorífica y grupo generador de emergencia con sus respectivos Equipos e Instalaciones con un mínimo de experiencia de 3 (Tres) años.
2 - Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otros documentos válidos, la experiencia especifica en la venta, distribución y servicio técnico de los equipos requeridos.
3 - El volumen de facturación necesario deberá ser del 50% EN PROMEDIO como mínimo de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012) del total de su oferta.

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, además de realizar visitas de inspección al local de los potenciales oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN * UOC * DE LA FUERZA AÉREA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sección IV.
Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 17.1	**El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10 % del valor total del contrato.**
CGC 26.1	El valor de las Multas por atrasos: Si el proveedor no diere cumplimiento a la provisión de los bienes adjudicados en el plazo establecido en éste contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al ***dos por ciento (2%)*** del valor del bien efectivamente no proveído, por cada semana o fracción mayor de tres días de atraso, teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato el cual es del 10 % sobre el valor del Contrato. ***Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá poner término al Contrato o en su caso, ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.*** ***En el caso que las multas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la convocante decida no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas en el mencionado punto del pliego.***

Sección VII. Anexos I

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18.1(a) de las Instrucciones a los Oferentes. *		
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que **demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:** **1-** Currículum de la empresa que justifique la experiencia y tradición en la venta, provisión, instalación de Unidades de Cámara Frigorífica y grupo generador de emergencia con sus respectivos Equipos e Instalaciones con un mínimo de experiencia de 3 (Tres) años. **2 -** Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otros documentos válidos, la experiencia especifica en la venta, distribución y servicio técnico de los equipos requeridos. **3 -** El volumen de facturación necesario deberá ser del 50% EN PROMEDIO como mínimo de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012) del total de su oferta. **4 -** Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2010-2011-2012), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda. **5 -** Certificado de Cumplimiento Tributario de no adeudar impuestos, emitido por la S.E.T. de acuerdo a la Resolución General Nº 8/2008 de la Administración Tributaria. **6 -** Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (2010-2011-2012) o durante el curso de la misma. **7-** Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. **8-** Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. **9-** Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas. **10-** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.		
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente: a. Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. b. Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. c. Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los bienes ofertados. d. Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.		

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC. Nº 4

PATRICIO RENAN BOGADO MILICHI
My DCEM – JEFE UOC Nº 4